



Ministerio de Turismo

334

BUENOS AIRES, 28 MAR 2012

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829, su reglamentación vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que DAVICO, PABLA ANDREA C.U.I.T. N° 27-27759981-9, Legajo N° 14178 JUDAP-STN 2314/2009, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "P.A.D. TRAVEL", con licencia Definitiva N° 1572/11 del 7 de Noviembre de 2011, ha solicitado Cambio de Domicilio comercial;

Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 919/10, 994/10 y 1613/2011.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE
GESTION DE CALIDAD TURISTICA
DISPONE:

ARTICULO 1º. - Reconozcase Cambio de Domicilio comercial a DAVICO, PABLA ANDREA C.U.I.T. N° 27-27759981-9 habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "P.A.D. TRAVEL", Legajo N° 14178, sito en CORDOBA 1359/04 - PISO 1 - LOCAL 12 (2000), ROSARIO, provincia de Santa Fe, en reemplazo del anterior en calle DIAGONAL 25



Ministerio de Turismo

de MAYO 294 - LOCAL 3 (8300), NEUQUEN, provincia del Neuquén, según lo previsto en la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º. - Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º. - Regístrase, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N°

334

